

## SENSIBILIZACIÓN DE LOS AGROGERENTES PARA LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE EN LA UNIVERSIDAD YACAMBÚ

Angela Bonilla<sup>1</sup>

### Resumen

Este trabajo investigativo tiene el propósito describir la realidad en cuanto a la sensibilización a favor del ambiente por parte de los estudiantes de Procesos Agroindustriales. La realidad en cuanto a la alta sensibilización a favor del ambiente por parte de los estudiantes de procesos agroindustriales, queda definida en las acciones que ejecutan de manera voluntaria y en pro del ambiente como un comportamiento habitual que ante una situación y en plena conciencia eligen y dirigen sus facultades para desarrollar una actitud en favor del ambiente. Por lo que se recomienda el fortalecimiento de la educación ambiental, que promueva la implicación social en el desarrollo de iniciativas dirigidas a incentivar la sensibilización ambiental, desde una perspectiva en incremento de calidad de vida. Se hace un exhorto a los docentes para que hagan investigación no sólo con los estudiantes si no trabajos investigativos por su propia iniciativa que fortalezcan su crecimiento personal e intelectual.

**Palabras clave:** agrogerentes; preservación del ambiente; sensibilización.

### Abstract

The purpose of this research work is to describe the reality in terms of awareness in favor of the environment by students of Agroindustrial Processes. The reality regarding the high awareness in favor of the environment on the part of students of agro-industrial processes, is defined in the actions that they carry out voluntarily and in favor of the environment as a habitual behavior that in the face of a situation and in full awareness choose and direct their faculties to develop an attitude in favor of the environment. Therefore, it is recommended to strengthen environmental education, which promotes social involvement in the development of initiatives aimed at encouraging environmental awareness, from a perspective of increasing quality of life. Teachers are urged to do research not only with students but also research work on their own initiative that strengthens their personal and intellectual growth.

**Keywords:** agricultural managers; environmental preservation; awareness-raising.

---

<sup>1</sup> Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas. Universidad Yacambú. [angela.bonilla@uny.edu.ve](mailto:angela.bonilla@uny.edu.ve)

## Introducción

Las personas al cultivar buenas costumbres dejan en el pasado originario el barbarismo y a través del ingenio optan por comportamientos completamente humanos dando lugar a la civilización que según se desarrolle, se habla de progreso sin tener límite final, en función de ello, se puede explicar en parte por qué la gente actúa de un modo u otro y de eso se trata esta investigación, de tener una visión real de la posible sensibilización presente en los estudiantes de agrogerencia respecto al ambiente.

La importancia de conocer al respecto, radica conocer hasta qué punto la educación ambiental formal e informal a la que han tenido alcance dichos estudiantes ha influido en sus actuaciones, de tal manera que las mismas mitiguen la problemática ambiental y esos jóvenes cuenten con la experiencia para seguir teniendo presente el valor ambiental, como principio en su accionar prospectivo tanto a nivel personal como profesional.

Esto significa, adentrarse al mundo psicológico-económico-ambiental y apropiarse de teorías que expliquen el hecho de la acción humana, demostrando así los síntomas del problema en cuestión. Aparte, mostrar el tema de la sensibilización ambiental y el eje transversal del asunto del Ambiente en los programas de la Universidad Yacambú (UNY), incluyendo inevitablemente su relevancia en la Carrera Programa Gerencia Agroindustrial para revelar el diagnóstico respecto al objeto de estudio y poder pronosticar el valor moral que poseen los agrogerentes respecto al tema ambiental.

En tanto, es mucho lo que se dice y se oye especialmente al finalizar un evento de carácter ambiental, donde la gente de manera individual y como grupo se plantean compromisos, promesas y muestran gran preocupación por todo lo que se expone en dichas reuniones, sin embargo, parece pura retórica, en general, se trata de incoherencias o inconsistencias entre lo que se persigue y lo que en la realidad ocurre.

Lo dicho se refiere a que, lo contradictorio, pasa cuando existe oposición entre la formulación de las pretensiones, por un lado, y las actuaciones, por otro; así como las barreras e inconsistencias, son aquellas situaciones en que se daría oposición para desarrollar las actuaciones deseables de instancias que no se pueden modificar o influir desde la acción directa e inmediata, lo cual requeriría una tramitación a largo plazo, como es el caso de ciertas inercias institucionales o formas de organización.

Lo expresado hasta aquí, muestra la complejidad de obrar de las personas. Es así que, desde que se conoce la historia, en la humanidad, ha estado el deseo por dominar la naturaleza para el progreso que está asociado a la generación de riqueza, creando un modelo que alcanzó en términos de sociedades las denominadas “desarrolladas” y “subdesarrolladas”. Esta configuración de orden social asumió el indicador económico y ha usufructuado la materia prima disponible en la naturaleza, sin considerar los costos ambientales, acarreando consecuencias que se evidencian en la contaminación del planeta.

### **Desarrollo**

Los seres humanos son quienes hacen juicio crítico de sí mismos, muestra de ello es que, a partir de la década de los 50, aún, más profundamente en la de los 60 del siglo pasado, cuando se advierte y cuestiona a la cultura ambiental, además, se reflexiona en aras de alcanzar una real humanización. Cabe destacar lo expresado por un experto en la materia que dice, si la edad moderna estaba obsesionada por la producción y la revolución, la edad posmoderna lo está por la información y la expresión (Lanz 2010), de allí el reconocimiento de que la producción de conocimiento además del uso, transformación y generación de tecnología está más arraigada a un proceso histórico social cuya única verdad es la sobrevivencia de la raza humana, en esta perspectiva la revisión epistemológica sobre el espacio para la viabilidad sociopolítica demarca una alta responsabilidad y se cierne en la educación y la sociedad.

En suma, la historia abarca premisas de trabajo en pro del ambiente, con mayor énfasis desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, UNESCO 1968), el Club de Roma, la Conferencia sobre Medio Ambiente 1972, con la vía de acción planetaria en el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA 1973), el informe Brundtland (1987), que define: Desarrollo Sustentable, y en el año 1990, en el Documento Nuestra Propia Agenda surge una visión para América Latina (NPA),

A todas estas, en el contexto nacional, pese al incremento de las leyes y la visión ambiental de la Constitución, el comportamiento del venezolano no refleja cambios de actitudes y conductas hacia la preservación, mejoramiento y defensa del ambiente como patrimonio natural y sociocultural.

Entonces, en ese marco, surge la Universidad Yacambú (UNY), en 1989 como pionera en educación ambiental desde su creación, al dar inicio con la carrera de Estudios Ambientales.

Además, dicha academia se promociona con los estudios de posgrado en desarrollo sustentable y la concepción sistémica y holística propia del ambiente, a partir de la multidisciplinariedad que representan el conjunto de facultades con las que cuenta la UNY, que desde la visión y la misión se concretiza en el desarrollo de contextos sostenibles, para proyectar en los estudiantes esta premisa en su actuación profesional al inducir la sensibilidad ambiental en cada una de sus acciones y decisiones, ya sea desde una formación humanista y científica, con lo que se pretende dar respuesta transdisciplinaria a los problemas ambientales.

Dentro de la oferta de carreras programas de esa institución superior se encuentra la licenciatura en Gerencia Agroindustrial, cuyo perfil profesional publicado en la página web de la UNY, consiste en que el gerente agroindustrial egresado de la Universidad Yacambú sea un profesional proactivo, con sentido ambientalista consciente del valor de la comunicación entre los seres humanos y de la eficacia del trabajo en equipo, crítico y con conocimiento de su momento histórico preparado para analizar con criterio y visión integradora las diferentes actividades que conforman el proceso empresarial de la agroindustria, tomando en cuenta los aspectos ambientales y legales que regulan esta actividad.

En este contexto y por estar al alcance de la investigadora se presenta como escenario de la presente investigación los cursos de Procesos Agroindustriales (lapso 2018-I), por cuanto, llevaba 15 años de docente en esas asignaturas contenidas en la carga académica de la agrogerencia y como docente-investigadora motivada por el interés de conocer cuán sensible se encuentran los discentes al tema ambiental para ejercer mayor provecho en la interpretación de las actuaciones de los cursantes.

La razón del presente estudio, radica en ilustrar la importancia de la formación de los investigadores y el valioso papel que juega el dominio del proceso de investigación en el desarrollo científico técnico. Es por ello que, apoyada en la bibliografía actualizada y la experiencia, se abordan conocimientos de la investigación científica, con el propósito de servir como herramienta de trabajo a investigadores, profesores, estudiantes y toda persona que esté vinculada al mundo de la actividad científica. Además de incentivar el interés académico de los docentes por cumplir su rol de investigar, se trata también de estimular la sensibilización en el quehacer a favor del ambiente.

Con la reactualización de las líneas de investigación de la UNY, año 2021, se puede decir que esta investigación nutre la denominada Conservación Ambiental, del programa Gestión Ambiental.

En base a lo anterior Siguiendo con la parte se enmarca teóricamente el estudio con las siguientes definiciones:

### **Sensibilización Ambiental**

Sánchez (2009), define: “Sensibilización como un proceso de comunicación, activo y creativo, que promueve una transformación, un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad. A través de la sensibilización se pretende lograr una toma de conciencia respecto a una determinada problemática”.

En este sentido, la sensibilización ambiental es el proceso mediante el cual se busca despertar un sentido común ante los problemas ambientales, sus causas y consecuencias a través de la educación ambiental

Para tener clara dicha definición es importante la desambiguación del significado de las palabras que la componen, pues, posee pluralidad de significados; así se tiene que según Sandia y Roa (1990), la Sensibilidad Ambiental se entiende como el potencial de afectación (transformación o cambio) que pueden sufrir los componentes ambientales como resultado de la alteración de los procesos físicos, bióticos y socioeconómicos debidos a las actividades de intervención antrópica del medio o debido a los procesos de desestabilización natural que experimenta el ambiente.. Por todo lo dicho, es bueno diferenciar el uso de los términos, pues, hay muchas personas que manejan ambas palabras indistintamente, lo cual, es incorrecto.

### **Preservación del ambiente**

En relación a la expresión anterior, significa a favor del ambiente, este término procede del latín ambiens, ambientis, del verbo ambere, "rodear", "estar a ambos lados", el medio ambiente comprende al conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

Ante este hecho, la ODS de la agenda 2030 establece que:

Proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras. (p. 5).

Es decir, tomar acciones sostenibles para la conservación del planeta y la humanidad a través del ahorro energético, uso responsable del agua, la implementación de obras sustentables con bajo impacto ambiental y desarrollo ecológico.

En cuanto a las bases legales hacen referencia al sistema jurídico del país y se hace mención a las que tienen relación con la presente investigación. Así se encuentra que, en el Estado Venezolano están en vigencia una serie de Leyes, Reglamentos y Decretos que tienen por objeto normar todo lo concerniente al ambiente:

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en Título III, Capítulo VI de los Derechos Culturales y Educativos específicamente en el Artículo 107: “La educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal”. Por lo que atañe a la presente investigación, ya que, se analiza la actitud de los cursantes de Procesos Agroindustriales en cuanto a la sensibilización ambiental y el perfil ambientalista como eje transversal del currículum de las carreras UNY, caso Gerencia Agroindustrial para el año del estudio.

Asimismo, en la Carta Magna, en su Capítulo IX De los Derechos Ambientales, Artículo 127 dicta que:

Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado; y el Estado debe proteger el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica.

Ciertamente para tal efecto, el Estado tiene la responsabilidad de velar por la protección del ambiente en su totalidad, pero la sociedad juega un papel fundamental en el cuidado y en mantener el equilibrio de los ecosistemas, actuando lo más consciente posible, pensando en el presente y en las generaciones futuras.

Seguidamente se localizan las Leyes Orgánicas la Ley Orgánica del Ambiente (2006), dispone los principios rectores para la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable como derecho y deber fundamental del Estado y de la sociedad, para contribuir a la seguridad y al logro del máximo bienestar de la población y al sostenimiento del planeta, en interés de la humanidad; de esta manera, establece las normas que desarrollan las garantías y los derechos constitucionales a un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. Se ve también en ésta la preponderancia que ejerce la sociedad sobre la conservación y el equilibrio de la naturaleza terrestre.

De la referida Ley se debe hacer mención al Artículo 34, donde se establece que: La educación ambiental tiene por objeto promover, generar, desarrollar y consolidar en los ciudadanos y ciudadanas conocimientos, aptitudes y actitudes para contribuir con la transformación de la sociedad, que se reflejará en alternativas de solución a los problemas socioambientales, contribuyendo así al logro del bienestar social, integrándose en la gestión del ambiente a través de la participación activa y protagónica, bajo la premisa del desarrollo sustentable. Entonces, según este artículo se puede afirmar que en el cumplimiento cabal del mismo se lograría la armonía ansiada del hombre en acción y el ambiente en evolución, convirtiendo la educación ambiental en el remedio. No obstante, cabe la interpretación de ese artículo como clave para incentivar a la población a participar en las actividades relacionadas con la conservación ambiental, desde los hogares hasta en las comunidades, desde los infantes hasta los adultos al sobrevenir del precepto constitucional.

Son muchas las leyes que conforman la lista relacionada con el ambiente, pero se han mencionado las que directamente atañen al presente estudio, se le suman convenios y acuerdos internacionales, normas internacionales (ISO), acciones voluntarias como las buenas prácticas en gestión ambiental, políticas empresariales, agrupaciones ambientalistas, filosofías de vida; que pueden regir las acciones humanas.

### **Reflexiones Finales**

A manera de colofón, la realidad en cuanto a la sensibilización a favor del ambiente por parte de los estudiantes de Procesos Agroindustriales 2018-I en la UNY, queda definida en las acciones que ejecutan de manera voluntaria y en pro del ambiente como un comportamiento habitual, que ante una situación y en plena conciencia eligen y dirigen sus facultades para desarrollar una actitud en favor del ambiente. Y como cada persona interpreta la vida de manera

subjetiva, determinada por las vivencias, motivaciones, expectativas, experiencias y estímulos que vive o ha vivido, la visión de la realidad se modifica en función de la emoción que se esté sintiendo y valorando. La clave está en la interpretación de las circunstancias, basadas en las experiencias y creencias, para responder reactiva o proactivamente de una manera responsable y libre.

Los retos ambientales actuales obligan a la sociedad a una actuación urgente y desde todos los escenarios posibles, por ello se aconseja:

- La implicación activa y comprometida de todos los sectores sociales en la promoción de la sostenibilidad y la contribución a la solución de las diversas problemáticas ambientales
- Fortalecimiento de la educación ambiental para que promueva la implicación social en el desarrollo de iniciativas dirigidas a incentivar la sensibilización ambiental en diversos sectores de la población, tales como: adultos mayores, personas con discapacidad y consumidores en general, y/o el fomento de acciones de sensibilización ambiental desde una perspectiva en incremento de calidad de vida
- Seguir la corriente internacional de pensamiento y acción de carácter multidisciplinar, cuya meta es procurar cambios individuales y sociales que provoquen la mejora ambiental y un desarrollo sostenible, tal como lo tratan de hacer los países desarrollados, aunque existan otras metas prioritarias en los subdesarrollados
- Interpretación del patrimonio natural nacional a través de la promoción de información como elemento clave para dar a conocer a la sociedad venezolana las problemáticas ambientales de la región, así como favorecer el conocimiento y la sensibilización ambiental sobre esos valiosos recursos naturales.
- Apoyo diverso para los investigadores con especial tratamiento a quienes se dedican a la docencia y además a la extensión, para la consecución de ascensos en la escala salarial, reconocimiento a la labor cumplida, en todas las áreas, no sólo la ambiental, más bien en la demostración de que la investigación puede ser interdisciplinaria y transdisciplinaria.

## Referencias

- Agenda 2030. *El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030*.  
<https://www.unetxea.org/dokumentuak/dossierDDHHamb.pdf>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5.908 (extraordinario), 19 de febrero de 2009. Caracas, Venezuela.
- Informe Nuestro futuro en común o El informe Brundtland (en español). 20 March 1987. ONU  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Informe\\_Brundtland](http://es.wikipedia.org/wiki/Informe_Brundtland)
- Lanz, R. (Ferguson p. 123), Tomado de: EL NACIONAL – Jueves 16 de Diciembre de 2010 Opinión/8 (<http://www.asovac.org/2010/12/16/el-asunto-nuclear/>)
- Ley Orgánica del Ambiente (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.833(Extraordinario), diciembre 22, 2006.
- Sánchez, E. (2009). *Normatividad y legislación de los SIG*. [Documento en Línea].  
<http://normatividadlegislacionsig.blogspot.com/2009/05/que-es-la-sensibilizacion.html>
- Sandia, L. y Roa, J. 1990. *Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto carretero Mérida-Panamericana*. Trabajo especial de grado para optar al título de Geógrafo. Escuela de Geografía. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.
- UNESCO (s.f). *El acceso a la información ambiental en América Latina y el Caribe: síntesis de decisiones de órganos garantes y jurisprudencia seleccionada*.  
<https://www.unesco.org/es/articulos/el-acceso-la-informacion-ambiental-en-america-latina-y-el-caribe-sintesis-de-decisiones-de-organos>